



Universidad
del Cauca

RESOLUCION VADM -N° 992
(13 de marzo de 2018)

Vicerrectoría Administrativa

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública No. VADM -018 de 2018.

La Vicerrectora Administrativa en uso de su competencia funcional, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante invitación pública No. VADM 018 del 01 de marzo de 2018, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS POP PARA PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública.
2. La publicación de la invitación se realizó el día 01 de marzo de 2018, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada para el 06 de marzo a las 05:00 p.m. concurren y presentaron propuesta:
 - 3.1 JOSE PIO ANDRADE Y HERMANA S EN C.
4. De la revisión de la oferta presentada se concluye que la misma cumple con los requisitos de orden jurídico y técnico necesarios para el cumplimiento del objeto, tal como consta en los informes respectivos.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Invitación Pública N° VADM 018 de 2018 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS POP PARA PROMOCIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", a la sociedad **JOSE PIO ANDRADE Y HERMANA S EN C.**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboro: Adriana M. Puscuz Bravo